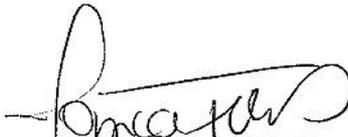


**LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE JUAN CARLOS DELGADO ORTIZ contra NACION - EL MUNICIPIO DE DEFENSA -POLICIA NACIONAL BAJO EL NÚMERO 2014-0742**

IBAGUE 25 DE ENERO DE 2018, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN PROVIDENCIAS DICIEMBRE DE 2017 NUMERAL SEGUNDO PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA

COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA	
COSTAS	\$ 0.000
AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA EQUIVALENTES AL 1% DEL VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS	
VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS: \$117.794.700	
1% VALOR PRETENSIONES NEGADAS	\$ 1.177.947,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.177.947,00</b>

MAS AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA EQUIVALENTES A UN (1) SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE (1 S.M.L.M.V.)

  
MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ  
SECRETARIA

Radicación: N° 2014-742  
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho  
Actor: Juan Carlos Delgado Ortiz  
Accionado: Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional



**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE**

Ibagué, veinticinco (25) de enero de dos mil dieciocho (2018).

Radicación: No. 2014-0742  
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
Demandante: JUAN CARLOS DELGADO ORTIZ  
Demandado: LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 196, conforme lo ordenado en el artículo 149 del C.G.P.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,**

  
CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS  
JUEZ

**Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso  
Edificio Comfatolima  
Ibagué**